

PREDICCIÓN DE LA REINCIDENCIA CON DELINCUENTES JUVENILES: ADAPTACIÓN DEL IGI-J

(Prediction of recidivism with Juvenile Delinquents: Adaptation of the IGI-J)

Dr. Vicente Garrido Genovés

Profesor titular. Universidad Valencia.
Especialidad: Criminología

Dr. Enrique López Martín

Técnico de Bienestar Social de la CAM.
Especialidad: Delincuencia Juvenil

María José Galvis Doménech

Universidad de Valencia (Doctoranda)

Resumen

El presente trabajo tiene como finalidad determinar la utilidad del Inventario de Gestión e Intervención para Jóvenes (IGI-J), que se emplea tanto en la predicción de la conducta delictiva reiterada en jóvenes infractores, como en la implementación de programas de intervención apropiados para dicha población. Se realizó un estudio retrospectivo con una muestra de 258 delincuentes juveniles que se hallaban cumpliendo una medida judicial. El instrumento que evaluó la predicción de la reincidencia es el Youth Level of Service/Case Management Inventory (Hoge y Andrews, 2002), cuyo resultado de su adaptación al castellano es el IGI-J (Garrido, López y Silva, 2004). Los resultados indican que el IGI-J identifica correctamente el 66.7% de los reincidentes y el 68.8% de los no reincidentes, con un valor alpha de fiabilidad de 0,904. Respecto a la validez retrospectiva, el Área Bajo la Curva fue de .717, por lo que puede considerarse adecuada. Al comparar a sujetos que delinquieron únicamente antes de haberseles administrado el IGI-J con los no reincidentes; es decir, delincuentes primarios, hallamos que los reincidentes retrospectivos presentan un riesgo mayor en las ocho áreas del instrumento, con una probabilidad de significación muy elevadas (mayoritariamente $p < 0,000$). Considerando sus limitaciones, el IGI-J es un buen instrumento para predecir la reincidencia de los jóvenes delincuentes. Finalmente, se discute el uso del instrumento para delimitar las metas factibles de un programa de intervención.

Palabras clave: IGI-J, juicio clínico estructurado, delincuentes juveniles, predicción de la reincidencia, programas de intervención.

PREDICCIÓN DE LA REINCIDENCIA CON DELINCUENTES JUVENILES: ADAPTACIÓN DEL IGI-J

Abstract

The aim of this study is to determine the usefulness of the Management and Intervention Inventory for Young (IGI-J) in predicting the past recidivism in young offenders, and the implementation of appropriate intervention programs for that population. A retrospective study with a sample of 258 juvenile offenders who were serving a penal measure was performed. The instrument that evaluated the prediction of recidivism is the Youth Level of Service/Case Management Inventory (Hoge and Andrews, 2002). Its adaptation to Spanish is the IGI-J (Garrido, Lopez and Silva, 2004). The results indicate that the IGI-J correctly identified 66.7% of offenders and 68.8% of non-recidivists, with an alpha value of reliability of 0.904. Regarding the retrospective validity, the area under the curve was .717, which can be considered adequate. When comparing only youth people who committed crimes before having been administered the IGI-J with non-recidivists; that is, first offenders, it was found that retrospective recidivists had an increased risk in the 8 areas of the instrument with a very high probability of significance (mostly $p < 0.000$). Given its limitations, the IGI-J is a good instrument to predict recidivism among young offenders. Finally, the use of the instrument is discussed to define feasible goals of an intervention program.

Keywords: IGI-J, structured clinical judgment, juvenile offenders, recidivism prediction, intervention programs.

1. INTRODUCCIÓN.

La evaluación del riesgo de reincidencia tanto en delincuentes adultos como juveniles ha ido cambiando en los últimos 20 años, viéndose sustituido el término *peligrosidad* por el *riesgo de violencia* (Andrés-Pueyo y Echeburúa, 2010). En el caso de éste último, el objetivo es adaptarse a las exigencias del Sistema de Justicia Juvenil, desarrollando instrumentos de valoración perfeccionados que identifiquen las necesidades criminógenas de los menores infractores (Welsh, Shmidt, McKinnon, Chattha, y Meyers, 2008). De este modo, se pretende la consolidación de instrumentos de evaluación y programas de intervención que atiendan al interés superior del menor, cumpliendo un papel fundamental respecto a las premisas de reeducación y reinserción social.

En el presente estudio se emplea el instrumento de “última generación” YLS/CMI en su adaptación al castellano con el objetivo de predecir el riesgo de reincidencia juvenil en una muestra de menores infractores en España utilizando un estudio retrospectivo. En España no son muy frecuentes estos estudios en Criminología, los cuales son imprescindibles para poder validar instrumentos que aspiran a establecer niveles de riesgo sobre los cuales poder posteriormente determinar los objetivos de intervención más apropiados a cada caso (Vincent, Guy, Fusco, y Gershenson, 2012).

La escala Level of Service Inventory-Revised (LSI-R, Andrews y Bonta, 1995) es un instrumento actuarial de valoración del riesgo del delincuente adulto basado en los principios de necesidad-riesgo (Andrews, Bonta y Hoge, 1990; Andrews y Bonta, 2002). Éste recoge las cuatro grandes áreas que mejor predicen la conducta delictiva: historia delictiva, apoyo social para cometer delitos, actitudes u orientación procriminal y las características personales y emocionales más importantes del individuo (Andrews y Bonta, 1994). Desde la primera investigación donde se demostró la validez predictiva de este instrumento, han sido muchos los artículos publicados (Andrews, 1982; Bonta, 1989; Chenane, Brennan, Steiner y Ellison, 2015). La versión para jóvenes de dicho instrumento se corresponde con el Youth Level of Service/Case Management Inventory (YLS/CMI, Hoge y Andrews, 2002), el cual emplea el juicio clínico estructurado para evaluar el riesgo general de reincidencia en menores infractores, y se diferencia de su antecesor por la composición de los ítems en función de la edad de los sujetos, otorgando mayor importancia a la familia y a los problemas sociales, y menos al empleo. Está constituido por 42 ítems dicotómicos, organizados en 8 dominios de factores de riesgo: historial delictivo, circunstancias familiares, educación, relación entre iguales, consumo de sustancias tóxicas, ocio/diversión, personalidad y conducta, y actitudes, valores y creencias. El estudio de los factores de riesgo otorga información respecto a la intensidad requerida en la supervisión de los jóvenes, resultando patente la consideración del principio de necesidad en el instrumento YLS/CMI, el cual se asocia con reducciones de la reincidencia (Campbell y cols., 2014; Gutiérrez, Wilson, Rugge y Bonta, 2013). La prueba está diseñada para colaborar en la toma de decisiones que deben realizar los profesionales que se encargan de la ejecución de las medidas. El profesional es el responsable último de establecer el nivel de riesgo, los objetivos y las actividades educativas dirigidas a reducir el riesgo de reincidencia; ésta debe ser revisada cada seis meses (Hoge y Andrews, 2002). La adaptación del mismo al castellano se corresponde con el instrumento IGI-J (Garrido, López y Silva, 2004; Garrido y cols., 2006).

El IGI-J es, actualmente, uno de los instrumentos más utilizados en el Sistema de Justicia Juvenil de España (Arbach-Lucioni y Andrés-Pueyo, en prensa), junto con la adaptación del Structured Assessment for Violence Risk in Youth (SAVRY; Borum, Bartel y Forth, 2000). Así, diversos estudios ya utilizaron la adaptación española del YLS/CMI (el IGI-J). En la Comunidad Autónoma de Madrid se llevó a cabo una investigación prospectiva de la reincidencia por Graña, Garrido y González (2007), cuyo objetivo era evaluar factores de riesgo estáticos y dinámicos que permitieran explicar la conducta delictiva de 208 menores infractores, y con ello, desarrollar objetivos de intervención educativos-terapéuticos. El instrumento mostró importantes indicadores de fiabilidad (alpha de Cronbach .88) y validez predictiva (0.717). Por otro lado, Garrido (2009) realizó un estudio en la Comunidad de Cantabria sobre una muestra de 92 jóvenes que estaban cumpliendo, generalmente, medidas comunitarias. Se emplearon de forma comparativa los instrumentos IGI-J, la PCL:YV y la escala APSD para evaluar el riesgo de reincidencia. Se obtuvieron valores elevados en cuanto a la fiabilidad de los instrumentos (alpha de Cronbach de .803; .759 y .787, respectivamente), y una validez predictiva moderada (AUC = 0,659; 0,699 y 0,589, respectivamente). Seguidamente, en la evaluación realizada por los autores Cuervo y cols. (2009) en los Juzgados de

PREDICCIÓN DE LA REINCIDENCIA CON DELINCUENTES JUVENILES: ADAPTACIÓN DEL IGI-J

Menores de Castellón a 210 menores infractores durante un periodo de seguimiento de 6 meses, los análisis estadísticos mostraron diferencias significativas entre los diferentes niveles de predicción del riesgo de reincidencia y la reincidencia real posterior: la mayoría de los reincidentes (90%) fueron predichos correctamente, mientras que el 70% de los no reincidentes también fueron identificados correctamente. El IGI-J también mostró una alta consistencia interna (α de Cronbach = .81).

En resumen, el IGI-J obtiene una consistencia interna muy elevada en la mayor parte de los estudios y muestra una buena capacidad de predicción de la reincidencia general; el hecho de que además, de una manera única, vincule los factores de riesgo a la elaboración de los objetivos y los programas de intervención, hace que, a nuestro juicio, sea un instrumento importante para la actuación especializada en el ámbito del sistema de justicia juvenil en España.

2. MÉTODO

Esta investigación tiene por objeto evaluar la capacidad del IG-J en la predicción retrospectiva de la reincidencia de los delincuentes juveniles. Con este fin, se planteó la siguiente hipótesis: los valores de riesgo obtenidos por los delincuentes reincidentes y no reincidentes variarán de manera estadísticamente significativa.

Participantes:

En este estudio se empleó una muestra de 258 jóvenes infractores que se hallaban cumpliendo una medida judicial impuesta por el Juzgado de Menores de la provincia de Murcia. Los criterios de inclusión fueron: haber cometido un hecho delictivo entre los 14 y los 18 años, encontrarse en proceso de ejecución de una medida judicial tanto no privativa de libertad como de internamiento (cerrado, semiabierto, abierto o terapéutico), y que le medida judicial fuese superior a 50 horas en los casos que se impusiera la prestación en beneficio de la comunidad, o de 30 días para el resto de medidas.

Dicha muestra (Figura 1) estuvo constituida por 230 varones (89.1%) y 28 mujeres (10.9%), con edades comprendidas entre los 14 y 21 años (aunque el hecho delictivo condenado debió ser cometido entre los 14 y los 18 años). El 11,2% de los sujetos tenía 14 ó 15 años (3% de mujeres y 12% de varones), el 75% se situaba entre los 16 y 18 años (86% de mujeres y 73% de varones), y el 16% restante presentaba más de 18 años (11% de mujeres y 17% de varones). Además, el 55% de los jóvenes había cometido sólo un delito (53.5% de los varones y 67.9% de las mujeres), el 23.6% dos delitos (22.6% de los varones y 32.1% de las mujeres), el 8.1% tres delitos y el 13.3% restante cuatro o más delitos. Ninguna mujer cometió más de dos delitos. Por tanto, el 45% de los jóvenes eran reincidentes (46.5% de los varones y 32.1% de las mujeres). El tipo de delito más prevalente fue el robo con violencia e intimidación (48.1%), seguido del robo con fuerza (26.77%), faltas (13.9%), hurtos (13.6) y robos (11.2%) (Figura 2) Por otra parte, hurto, robo y faltas fueron los delitos más frecuentes entre los jóvenes reincidentes.

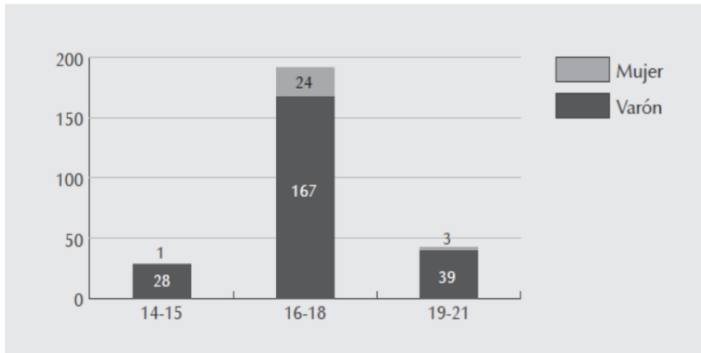


Figura 1. Distribución de la muestra por edad y sexo.

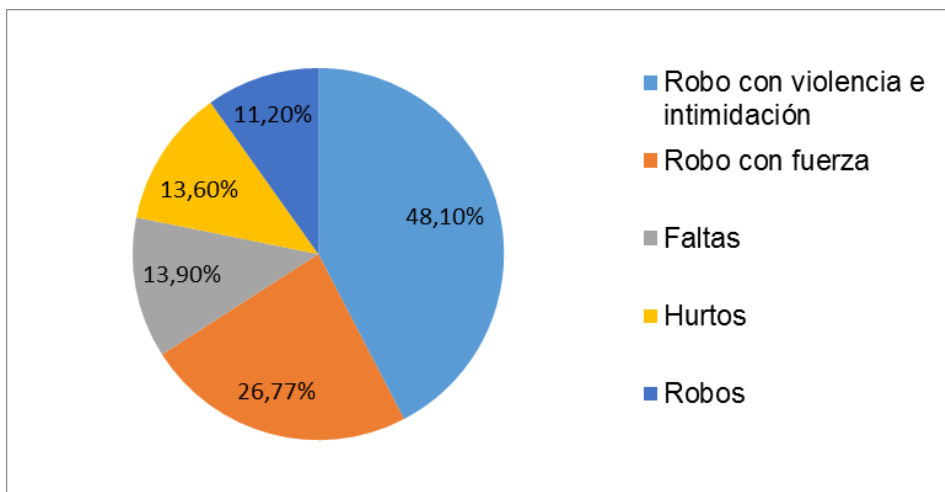


Figura 2. Tipos de delitos y porcentajes de la muestra.

PREDICCIÓN DE LA REINCIDENCIA CON DELINCUENTES JUVENILES: ADAPTACIÓN DEL IGI-J

Instrumentos:

Los instrumentos empleados fueron el YLS/CMI, en su adaptación al castellano: IGI-J (Garrido, López y Silva, 2004), y el CRIM (Cuadernillo de Recogida de Información sobre el Menor), realizado por el equipo del Servicio de Ejecución de Medidas Judiciales de Menores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Ambos instrumentos fueron cumplimentados tras la realización de entrevistas en profundidad, vaciado de expediente y de recabar la restante información a través de personas claves (familia, profesores o trabajadores sociales) y otros documentos administrativos (como el expediente único administrativo del joven).

Procedimiento:

La recogida de información se realizó adaptándola al proceso metodológico de la ejecución de las medidas judiciales. En este proceso, se realizaron distintas actuaciones para conseguir implantar las pruebas entre los equipos y lograr una aplicación homogénea del instrumento. El primer paso consistió en la *presentación y entrenamiento en los instrumentos* durante dos días a los profesionales que estaban en los equipos de ejecución. En segundo lugar, se procedió con la *valoración interjueces*, donde los administradores de los instrumentos fueron supervisados durante el proceso para afianzar el proceso de evaluación y el hecho de compartir los mismos criterios.

Análisis de datos:

Se llevó a cabo un estudio descriptivo para analizar las características sociodemográficas y demás datos obtenidos con el CRIM., así como diversos análisis para evaluar la capacidad discriminativa y predictiva del IGI-J de la reincidencia retrospectiva, incluyendo análisis de regresión y la curva AUC .

3. RESULTADOS

En el siguiente estudio realizado con datos de 258 jóvenes infractores, el análisis de fiabilidad del instrumento IGI-J (Tabla 1) arrojó un índice alpha de Cronbach de .904, utilizando los 42 ítems que lo componen agrupados en las ocho subescalas.

Escala	Ítems	Alpha de Cronbach
Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales	5	0,660
Pautas educativas	6	0,710
Educación formal/empleo	7	0,663
Relación con el grupo de iguales	4	0,629
Consumo de sustancias	5	0,693
Ocio/diversión	3	0,619
Personalidad/conducta	7	0,701
Actitudes, valores y creencias	5	0,778
Total	42	0,904

Tabla 1. Análisis de fiabilidad del IGI-J.

La media del nivel total de riesgo fue de 14,37 (la puntuación máxima posible es 42), y la desviación típica de 7,97. En mujeres (n=28) la media resultó ser 11,32 y la desviación típica 6,69. En varones, (n=230) estos resultados fueron de 14,74 y 8,04, respectivamente.

Se realizó un estudio retrospectivo de la reincidencia en los jóvenes infractores de la muestra (n=258), anteriores a la toma de datos inicial. El resultado obtenido fue que, retrospectivamente, 116 sujetos eran reincidentes con un promedio de nivel de riesgo de 17,75 y una desviación típica de 8,19, frente a 142 no reincidentes con un promedio de 11,61 y una desviación típica de 6,63. Esta diferencia resultó estadísticamente significativa ($F_{1,256}=44,449$; $p=0.000$) (ver tabla 2).

Reincidencia retrospectiva	n	Nivel de riesgo	Desviación típica
No reincidentes	142	11,61	6,63
Reincidentes	116	17,75	8,19
Total	258		

Tabla 2. Reincidencia retrospectiva y nivel de riesgo.

PREDICCIÓN DE LA REINCIDENCIA CON DELINCUENTES JUVENILES:
ADAPTACIÓN DEL IGI-J

El nivel total de riesgo obtenido en el IGI-J fue analizado (Tabla 3) para corroborar si había diferencias entre ambos grupos (reincidentes y no reincidentes retrospectivamente). El resultado obtenido fue que en los sujetos reincidentes el nivel total de riesgo era significativamente superior a los no reincidentes ($F_{1,256}=44.449$; $p=0,000$).

Fuente	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.	Eta ²	1-β
reinc	2417,122	1	2417,122	44,449	0,000	0,148	1,000
Error	13921,157	256	54,380				
Total	16338,279	257					

Tabla 3. Diferencias en el Nivel global de riesgo entre reincidentes y no reincidentes.

Estas diferencias entre ambos grupos se pudo observar en las ocho áreas de evaluación del riesgo que incluye el IGI-J (ver tabla 4). Al comparar a sujetos que delinquieron únicamente antes de haberseles administrado el IGI-J con los no reincidentes; es decir, delinquentes primarios, hallamos que los reincidentes retrospectivos presentan un riesgo mayor en las ocho áreas del instrumento, con una probabilidad de significación muy elevadas (muchas $p<0,000$; la menos elevada es $p<0,009$).

Escala	Valor	E.T.	t	gl	Sig.
Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales	-1,4220	.16153	-8,803	110,171	.000
Pautas educativas	-.9668	.24716	-3,911	254	.000
Educación formal/empleo	-.8864	.23310	-3,803	254	.000
Relación con el grupo de iguales	-.8337	.15452	-5,396	254	.000
Consumo de sustancias	-.6617	.19641	-3,369	146,457	.001

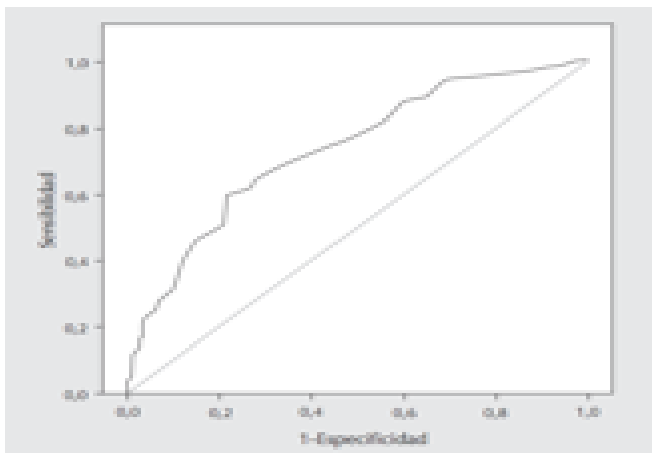
Escala	Valor	E.T.	t	gl	Sig.
Ocio/diversión	-.3999	.14640	-2,731	254	.007
Personalidad/conducta	-.7825	.24201	-3,233	254	.001
Actitudes, valores y creencias	-.5205	.19617	-2,653	137,024	.009

Tabla 4. Diferencias en las 8 áreas de evaluación del riesgo.

Por otra parte, quisimos averiguar si la variable “edad” jugaba un papel fundamental en la reincidencia, dado que la investigación apunta que hay un aumento de la actividad delictiva a medida que los chicos tienen más edad. Un análisis de varianza demostró que reincidentes y no reincidentes retrospectivos no diferían en edad ($F_{1,256}=0,236$; $p=0,628$).

La capacidad predictiva en un sentido retrospectivo se puso de manifiesto cuando obtuvimos un área bajo la curva ROC (Figura 3) de 0,717, estadísticamente significativa ($p=0,000$).

Figura 3. Curva ROC.



Según la tabla de clasificación obtenida (Tabla 5), el nivel total de riesgo identificó correctamente al 75,4% de los no reincidentes, y al 51,7% de los reincidentes retrospectivos.

PREDICCIÓN DE LA REINCIDENCIA CON DELINCUENTES JUVENILES:
ADAPTACIÓN DEL IGI-J

Observado	Pronosticado Reincidentes 0	Pronosticado No reincidentes 1	Pronosticado Porcentaje correcto 0
Reincidentes 0	107	35	75,4
No reincidentes 1	56	60	51,7
Porcentaje global			64,7

Tabla 5. Tabla de clasificación.

4. CONCLUSIÓN

El IGI-J (*Inventario de Gestión e Intervención para Jóvenes*) puede considerarse una escala adecuada de predicción de la reincidencia retrospectiva en jóvenes infractores. Esta afirmación ha sido corroborada en el presente estudio, dado que, en primer lugar, con una muestra considerable como la empleada, los resultados obtenidos respecto a la fiabilidad del instrumento han sido elevados. En segundo lugar, los valores de predicción obtenidos están en sintonía con los hallados en la investigación previa llevada a cabo con este instrumento (Schmidt y cols., 2005; Catchpole y Gretton, 2003).

La identificación de menores que habían reincidido retrospectivamente (anteriormente a la toma de datos inicial) pudo realizarse con éxito debido a la capacidad predictiva del IGI-J. De este modo, se identificó correctamente al 75,4% de los no reincidentes, y al 51,7% de los reincidentes retrospectivos. Además, se constató el nivel total de riesgo en ambos grupos con el objetivo de establecer diferencias significativas, donde se vislumbró un nivel total de riesgo significativamente superior en los reincidentes. Cabe destacar la disparidad respecto a la variable género en las puntuaciones del nivel total de riesgo, donde los hombres obtuvieron una media superior; mientras que la variable edad no reveló una diferencia significativa entre reincidentes y no reincidentes retrospectivos.

En un futuro presentaremos datos relativos a la capacidad predictiva de este instrumento en un sentido prospectivo, lo que sin duda será un test más exigente a la hora de comprobar el potencial de aquel en la predicción de la reincidencia futura.

En resumen, el IGI-J puede aportar información de gran utilidad a los profesionales responsables de asesorar o adoptar las correspondientes medidas judiciales, con objeto de dar contenido a la medida impuesta. Enfatizamos que la predicción de la reincidencia no debe considerarse únicamente desde el marco teórico, sino que su utilidad práctica

reside en detectar qué jóvenes presentan un riesgo de reincidencia (bajo, moderado o elevado) y, con dicha información, implementar programas de intervención adecuados a las necesidades individuales de estos jóvenes infractores (Andrews, Bonta y Hoge, 1990). El objetivo último de la predicción es contribuir a la adecuación del tratamiento atendiendo a la estimación del riesgo y las necesidades criminógenas del menor (Garrido, 2009; Graña, Garrido y González, 2007).

Bibliografía

- Andrés-Pueyo, A. y Echeburúa, E. (2010). Valoración del riesgo de reincidencia: instrumentos disponibles e indicaciones de aplicación. *Psicothema*, 22, 403-409.
- Andrews, D. (1982). *The Level of Supervision Inventory (LSI): The first follow-up*. Toronto: Ontario Ministry of Correctional Services.
- Andrews, D. y Bonta, J. (1994). *The psychology of criminal conduct (1a ed.)*. Cincinnati (Ohio): Anderson.
- Andrews, D. y Bonta, J. (1995). *LSI-R: The Level of Service Inventory-Revised*. Toronto: Multi Health Systems.
- Andrews, D. y Bonta, J. (2002). *The psychology of criminal conduct (3rd ed.)*. Cincinnati, OH: Anderson.
- Andrews, D., Bonta, J. y Hoge, R. (1990). Classification for effective rehabilitation: Rediscovering psychology. *Criminal Justice and Behavior*, 17, 19-52. <https://doi.org/10.1177/0093854890017001004>
- Arbach-Lucioni, K. y Andrés-Pueyo, A. (en prensa). *Violence Risk Assessment Practices in Spain*.
- Bonta, J. (1989). Native Inmates: institutional response, risk, and needs. *Canadian Journal of Criminology*, 31, 49-62.
- Borum, R., Bartel, P. y Forth, A. (2000). *Manual for the Structured Assessment of Violence Risk in Youth*. Tampa: University of South Florida.
- Campbell, C., Onifade, E., Barnes, A., Peterson, J., Anderson, V., Davidson, W. y Gordon, D. (2014). Screening Offenders: The Exploration of a Youth Level of Service/Case Management Inventory: (YLS/CMI) Brief Screener. *Journal of Offender Rehabilitation*, 53(1), 19-34. <https://doi.org/10.1080/10509674.2013.861314>
- Catchpole, R. & Gretton, H. (2003). The predictive validity of risk assessment with violent young offenders: A 1-year examination of criminal outcome. *Criminal Justice and Behavior*, 30, 688-708. <https://doi.org/10.1177/0093854803256455>

PREDICCIÓN DE LA REINCIDENCIA CON DELINCUENTES JUVENILES:
ADAPTACIÓN DEL IGI-J

- Chenane, J., Brennan, P., Steiner, B. y Ellison, J. (2015). Racial and ethnic differences in the predictive validity of the Level of Service Inventory-Revised among prison inmates. *Criminal Justice and Behavior*, 42(3), 286-303. <https://doi.org/10.1177/0093854814548195>
- Cuervo, K., Andrés, C., Gorriz, A. Villanueva, L., Carrión, C. y Busquets, P. (2009). Predicción de la reincidencia delictiva en menores infractores. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 2, 529-538.
- Garrido, V. (2009). La predicción y la intervención con los menores infractores: Un estudio en Cantabria. (Estadísticas, instrumentos, protocolos y evaluación). Gobierno de Cantabria, Consejería de Empleo y Bienestar Social. Cantabria: Dirección General de Políticas Sociales.
- Garrido, V., López, E. y Silva, T. (2004). *Translation into Spanish of the Youth Level of Service/Case Management Inventory*. Valencia.
- Garrido, V.; Lopez, E. y Silva, T.; López M. y Molina, P. (2006). *El modelo de la competencia social de la Ley de Menores. Cómo prevenir y evaluar la intervención educativa*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Graña, J., Garrido, V. y González, L. (2007). The assessment of criminal characteristics of juvenil offenders from the Community of Madrid and its influence in the treatment planning. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 7(1), 7-18.
- Gutierrez, L., Wilson, H., Rugge, T., y Bonta, J. (2013). The prediction of recidivism with Aboriginal offenders: A theoretically informed meta- analysis. *Canadian Journal of Criminology and Criminal Justice*, 55, 55-99. <https://doi.org/10.3138/cjccj.2011.E.51>
- Hoge, R. y Andrews, D. (2002). *Youth Level of Service/Case Management Inventory (YLS/CMI)*. Toronto: Multi-Health Systems.
- Schmidt, F., Hoge, R. y Gomes, L. (2005). Reliability and validity analysis of the Youth Level of Service/Case Management Inventory. *Criminal Justice and Behavior*, 32, 329-344. <https://doi.org/10.1177/0093854804274373>
- Vincent, G., Guy, L., Fusco, S. & Gershenson, B. (2012). Field reliability of the SAVRY with juvenile probation offenders: Implicaciones for training. *Law and Human Behavior*, 36, 225-236. <https://doi.org/10.1037/h0093974>
- Welsh, J., Schmidt, F., McKinnon, L., Chattha, H. y Meyers, J. (2008). A comparative study of adolescent risk assessment instruments' predictive and incremental validity. *Assessment*, 15, 104-115. <https://doi.org/10.1177/1073191107307966>